

RESEÑA: CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y DERECHOS HUMANOS. PERSPECTIVAS COMUNITARIAS

ADELQUI DEL DO Y CECILIA CALLOWAY (COMPILADORES)

Martín Koifman

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GINO GERMANI (IIGG) / CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET) / UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (UBA)

Licenciado en Sociología y Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Sociología por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Maestrando en Intervención Social (UBA). Realizó una residencia en epidemiología en el Ministerio de Salud de la Nación (2020-2023). Actualmente es Becario Doctoral del CONICET con sede en el Área de Salud y Población del Instituto de Investigaciones Gino Germani.

E-Mail: martinkoifman1@gmail.com

Recibido: 15 de octubre 2025

Aceptado: 30 de noviembre 2025

El libro *Consumos problemáticos y derechos humanos. Perspectivas comunitarias*, compilado por Adelqui Del Do y Cecilia Calloway y publicado por la editorial Teseo sintetiza la experiencia de la Diplomatura en Consumos Problemáticos con Perspectivas de Derechos Humanos ofrecida de manera conjunta por la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR), la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y el sindicato FEDUBA. Cada texto del libro corresponde a una clase dictada en esa diplomatura. La diversidad de miradas y trayectorias de estos actores permite explorar un amplio conjunto de dimensiones asociadas a esta problemática mediante un diálogo entre diferentes perfiles profesionales y espacios de intervención que comparten una perspectiva de derechos humanos.

Si bien cada uno de los textos desarrolla un tema específico y profundiza en ciertas dimensiones, pueden destacarse algunos ejes que atraviesan transversalmente el recorrido de este libro. El primero es la crítica a la hegemonía del paradigma prohibicionista y abstencionista, hegemónico a nivel internacional, que no solamente ha fracasado en cuanto a sus resultados, sino que, además, ha propiciado numerosas violaciones a los derechos humanos de los ciudadanos, enmarcando la problemática como un problema de seguridad, antes que como problema de salud. En contraposición, el paradigma de los

derechos humanos propone situar la problemática en el campo de la salud mediante un abordaje integral en articulación con la comunidad.

Otro eje recurrente es el rechazo de las explicaciones individualizantes sobre los consumos difundida en el sentido común y parte de la práctica profesional. Por el contrario, los autores sitúan estas prácticas como una expresión de la sociedad de consumo contemporánea. En consecuencia, la respuesta no puede limitarse a intervenciones biomédicas o clínicas, sino que debe ser integral e interdisciplinaria, incorporando diversos saberes.

También se promueve la importancia de construir una continuidad de cuidados entre diferentes sectores. Para ello, se propone articular redes entre actores de distintos niveles de intervención, complejidad y seguimiento, en función de las necesidades de cada sujeto.

Finalmente, se amplía la conceptualización de los consumos problemáticos más allá del uso de sustancias ilegales. Los consumos pueden involucrar sustancias legales o no, e incluso no estar ligados a sustancias, como ocurre con el juego, las compras o el uso compulsivo de tecnologías. Lo problemático no es el objeto de consumo en sí, sino su función en la vida de las personas.

El libro se organiza en una introducción y tres apartados. El primero, que tiene como título “Paradigmas y concepciones de los consumos problemáticos”, incluye tres textos. Alicia Stolkiner, en “Salud pública y consumos problemáticos”, sostiene que las problemáticas del consumo deben ser abordadas desde el campo de la salud pública y no del de la seguridad. Enfatiza el vínculo entre los consumos y las condiciones estructurales de la sociedad actual, que generan sufrimiento psíquico en los individuos, por lo cual las respuestas no pueden limitarse a abordajes biomédicos o punitivos. En contraposición, propone adoptar modelos de atención integral con enfoque social comunitario, que incluyan atención ambulatoria en servicios generales de salud y dispositivos específicos y la incorporación de estrategias de reducción de daños.

En “Derechos humanos y políticas públicas sobre drogas”, Adelqui Del Do advierte sobre los efectos nocivos del prohibicionismo y el punitivismo en el abordaje de los consumos problemáticos y rechaza los intentos de realizar una reforma regresiva a la Ley de Salud Mental en Argentina. El autor da cuenta de que la judicialización y la criminalización del consumo de drogas afectan desproporcionadamente a los sectores más vulnerables y, particularmente, a los jóvenes pobres y las mujeres. Por ello, promueve el paradigma de los derechos humanos en materia de consumos problemáticos y las políticas de drogas,

reconociendo a los usuarios como sujetos de derecho y comprendiendo la salud mental como un fenómeno complejo y dinámico determinado por componentes sociales, económicos, culturales y psicológicos.

En el texto que cierra el primer apartado cuyo título es “Comunidad, territorio y lazo social”, Alfredo Carballeda analiza los consumos problemáticos desde una perspectiva interventiva. Para el autor, las intervenciones deben diseñarse de manera situada en relación tanto con el contexto macrosocial como con la singularidad del territorio. En cuanto a lo primero, señala que las problemáticas asociadas al crecimiento de la vulnerabilidad social y la desigualdad no pueden ser abordadas aisladamente en un contexto de fragmentación del lazo social y un crecimiento de la incertidumbre producto del debilitamiento del sistema de protección social generado por las políticas de orientación neoliberal. Con respecto a la singularidad de los territorios, el autor resalta la importancia de sumar, al conocimiento de los datos estructurales, una comprensión de la forma en las que las personas entienden sus problemáticas de manera situada.

El segundo apartado, “El enfoque integral y comunitario en los consumos problemáticos”, reúne cuatro textos. Mariano Rey, en “Notas para la relación entre el sistema sanitario y los usuarios de drogas”, describe las barreras de acceso para la atención a la salud mental que experimentan los usuarios y argumenta que para garantizar la accesibilidad, disponibilidad y equidad de la respuesta del sistema sanitario es necesario construir una continuidad de cuidados entre dispositivos de diferente tipo que dialoguen bajo la regulación y el monitoreo del Estado. En función de lograr la integralidad en la atención el autor destaca tres elementos que deben articularse y dialogar entre sí: el modelo de gestión, de atención y de financiamiento.

En “Política interministerial de promoción y cuidados de las juventudes en las escuelas”, Sebastián Holc presenta los principales ejes de la reforma estructural de salud mental implementada en la Provincia de Buenos Aires y se centra especialmente en una política específica que surge de la demanda por parte de los centros de estudiantes de las escuelas secundarias de espacios de promoción de la salud mental. De allí surge el programa “La salud mental es entre todos y todas” que se basa en talleres en las escuelas donde profesionales trabajan con la demanda de los estudiantes acerca de las temáticas que les preocupan.

Liliana Farruggio, por su parte, en “Salud mental, una cuestión de derechos” recupera experiencias históricas que tuvieron como denominador común la construcción de prácticas

innovadoras que desafilaron a los abordajes tradicionales basados en abusos de poder, maltrato y exclusión. En particular, destaca la experiencia desarrollada en el hospital Evita de Lanús Oeste (PBA) entre 1956 y 1976 bajo la dirección del Dr. Mauricio Goldenberg. La misma fue pionera en la búsqueda de abordajes de atención en salud mental por fuera de las instituciones de encierro, así como en la construcción de un equipo interdisciplinario y la suma de dispositivos grupales y comunitarios a los dispositivos individuales ya existentes conformando una respuesta integral.

En el texto que cierra el segundo apartado, “Cuidados, géneros, violencia por motivos de género, salud mental y consumo”, Roxana Amendolaro explora los vínculos entre consumos problemáticos y género a partir de diferentes investigaciones y experiencias en las que participó. La autora destaca que el rol social de cuidado asignado a las mujeres las ubica como encargadas naturales de brindar cuidados, pero no de recibirlos en la misma medida. En este sentido, el consumo de sustancias puede ser considerado una estrategia de autoatención para reducir el estrés en otras áreas de la vida. Además, la autora advierte sobre la falta de consideración de las violencias sexuales en las evaluaciones y las estrategias de atención de las personas que son diagnosticadas con trastornos mentales severos.

El último apartado, “Reflexiones de abordaje integral”, contiene cinco textos. En el primero, titulado “El sistema de atención, cuidados y abordaje de los consumos en el marco del proceso de transformación institucional en la provincia de Buenos Aires”, Julieta Calmels destaca los principales ejes de la reforma en el abordaje de salud mental de la provincia de Buenos Aires en contraste con su abordaje histórico. Respecto de la problemática de los consumos, resalta el cambio de un paradigma centrado en las sustancias a otro centrado en las personas. Asimismo, define la problemática como un fenómeno complejo, dinámico, social y –a la vez– singular. Por último, recomienda evitar una lectura basada en discursos moralizantes para poder comprender la complejidad de las experiencias de consumo.

En “Producción de subjetividad y consumo problemático”, Cecilia Calloway establece una relación entre los modos de vida en la sociedad contemporánea y los consumos problemáticos. Plantea que los mismos se producen como un modo de sostener las exigencias de la vida cotidiana y regular los niveles de estrés, ansiedad o nervios. Para la autora, las sustancias permiten alterar la percepción consciente del malestar social que cada individuo padece en distintas circunstancias y, por otro lado, responder a las

exigencias sociales de performance, rendimiento y capacidad de vida social. Asimismo, sostiene que en la sociedad de consumo, donde el bienestar se mide en relación a los bienes que se poseen, los consumos deben ser pensados en su totalidad y no solamente como el consumo de sustancias legales o ilegales.

Pablo Quatrini, en “Las cosmovisiones de los modelos preventivos”, recupera la historia del concepto de prevención y lo pone en diálogo con dos políticas públicas desarrolladas por Sedronar en el ámbito educativo, poniendo el foco en sus cosmovisiones sobre la prevención. El “Quiero ser” pone el foco en la conducta del sujeto y en su condición socioeconómico-contextual e impulsa a los docentes a identificar factores de riesgo en poblaciones vulneradas con el mandato de anticiparse mediante información y el desarrollo de habilidades en torno a la salud. Por otra parte, el “Estar ahí” se propone pensar los consumos a través de dos dimensiones, la cultura institucional y la lógica de los cuidados que se sintetizan en “cultura institucional de los cuidados”. En esta cosmovisión, no se busca llegar antes sino construir un lugar común desde lo que hay, lo posible y lo viable.

En “El paradigma de los derechos humanos en los consumos problemáticos”, Adelqui Del Do, retoma su propuesta de superar el paradigma abstencionista. Reafirma que criminalizar al usuario invisibiliza las causas sociales del consumo y que un abordaje desde los derechos humanos debe reconocer la complejidad del fenómeno.

En el texto que da cierre al apartado, “En busca de la estructura. Una mirada psicoanalítica de los consumos problemáticos”, Nicolás Farji Trubba propone un enfoque clínico centrado en la estructura subjetiva de quienes presentan consumos problemáticos. Para el autor, el abordaje no debe basarse en la sustancia sino en la estructura clínica que organiza la experiencia del sujeto.

En suma, producto de la diversidad y multiplicidad de actores que participan, el libro ofrece un amplio panorama del campo de la salud mental y los consumos problemáticos, integrando aportes y discusiones normativas, históricas, teórico-conceptuales y sanitarias desde diferentes ámbitos y niveles de intervención. Su mayor fortaleza radica en mostrar, a través de distintas experiencias, que el enfoque de los derechos humanos no es una consigna abstracta, sino una perspectiva que orienta el diseño y la ejecución de prácticas y políticas concretas en instituciones públicas, privadas y comunitarias de distinta complejidad. En un contexto regresivo en materia de derechos, esta obra constituye un valioso insumo tanto para la formación como para la intervención en el campo.

Consumos problemáticos y derechos humanos. Perspectivas comunitarias es una publicación disponible en versiones impresa y digital de la editorial Teseo, compilada por Adelqui Del Do y Cecilia Calloway en 2025. Cuenta con 234 páginas. ISBN-13: 9789877234602. DOI: 10.55778/ts877234602. Está disponible en formato digital de acceso abierto en el sitio de la editorial: <https://www.editorialteseo.com/archivos/35749/consumos-problematicos-y-derechos-humanos/>